

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.178-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

UNICO

Que el día cinco de junio del año dos mil cuatro, falleció en la ciudad de los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, el Honorable Señor Ronald Wilson Reagan, Ex Presidente de los Estados Unidos de América.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Expresar a su estimada familia las más sentidas condolencias por el fallecimiento de su querido deudo, el Honorable Señor Ronald Wilson Reagan.

Arto. 2 Nombrar una Delegación Oficial del Gobierno de la República de Nicaragua que asistirá a las Honras Fúnebres del Honorable Señor Ex Presidente Ronald Wilson Reagan, la cual está integrada por los siguientes funcionarios: Jefe de la Delegación: Licenciado Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua. Delegado: Licenciado Salvador Stadthagen Icaza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de junio del año dos mil cuatro.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.